

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9154 *VAN DE VELDE IBÉRICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUROCORSET, S.A.
SU DISTRIBUIDORA SUL TU CORPO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante L.M.E.), se hace público que, VAN DE VELDE IBÉRICA, S.L., socio único directo e indirecto de las sociedades EUROCORSET, S.A. y SU DISTRIBUIDORA SUL TU CORPO, S.L. respectivamente, mediante Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 2 de julio de 2015, ha acordado aprobar la fusión de las tres sociedades mediante la figura jurídica de la fusión por absorción en la que es sociedad absorbente VAN DE VELDE IBÉRICA, S.L. y resultarán extinguidas las sociedades EUROCORSET, S.A. y SU DISTRIBUIDORA SUL TU CORPO, S.L. En la misma Junta, se aprobaron los balances de fusión de las sociedades indicadas, cerrados a 31 de diciembre de 2014.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión de fecha 18 de junio de 2015, redactado por los órganos de Administración de las tres sociedades participantes.

De conformidad con el artículo 43 de la L.M.E., se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las respectivas sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De conformidad con el artículo 43 y 44 de la L.M.E., los acreedores de cada una de las tres sociedades, si lo consideran conveniente, podrán oponerse a la fusión en el plazo de 1 mes (UN MES) contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, a los efectos de que se garanticen suficientemente los créditos que tienen.

Barcelona, 7 de septiembre de 2015.- Herman Van de Velde, como representante persona física de VAN DE VELDE NV, Administrador único de VAN DE VELDE IBÉRICA, S.L.

ID: A150040016-1